

DECRETO ALCALDICIO N° 116/ 2014

VISTOS: La necesidad de modificar las partidas de gastos del Presupuesto Municipal vigente a nivel de Asignación, Sub. Asignación y Sub., Sub., Asignación.

CONSIDERANDO: La Sesión Ordinaria N° 42 de 10 de Diciembre de 2013 del Honorable Concejo Municipal, el Certificado N° 563 de 10 de Diciembre de 2013 de la Secretaría Municipal, el Decreto N° 1.470 de 11/12/2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para año 2014; Decreto de Hacienda N° 854 de 29/09/2004 que establece la nueva Clasificación Presupuestaria para el Sector Público; Circular N° 60.820 de 2005, 36.640 de 2007 y 59.463 de 2007 de la Contraloría General de la República; Dictamen N° 9.910 de 05/03/2007 de la Contraloría General de la República y la atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, modificada por la Ley N° 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1.- Apruébese con el presente Decreto, la primera modificación interna de las asignaciones y sub. asignaciones en las partidas del Presupuesto Municipal Vigente.

Sub.	Item	Asig.	Sub.Asig.	Sub.Sub .Asig.	Area	DENOMINACION	M\$
------	------	-------	-----------	-------------------	------	--------------	-----

AUMENTO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

34	07				2	DEUDA FLOTANTE	4.749
34	07				3	DEUDA FLOTANTE	2.373
34	07				4	DEUDA FLOTANTE	2.134

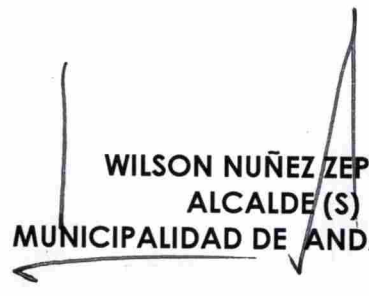
TOTAL 9.256

DISMINUCION DE ASIGNACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

34	07				1	DEUDA FLOTANTE	9.256
----	----	--	--	--	---	----------------	-------

TOTAL 9.256


RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO


WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

Andacollo, 30 de Enero 2014